

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 59/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0001016/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/2019

OBJETO: Optimización de talleres (etapa 1) en la planta baja del edificio Anexo “D” de la H.C.D.N.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 4/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 11/66 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Obras y Operaciones, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

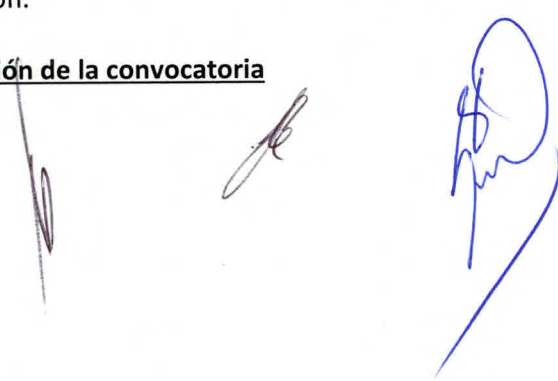
c) Crédito legal

Obra a fojas 71 el Asiento Preventiva N° 68/2019 con imputación al Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11- 1617/12 – 1033/13 – 1892/14 – 1261/15 – 1927/16 – 1333/17 – 1719/18 efectuada por el Departamento Presupuesto por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.755.888,36) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 152/286 la Resolución Presidencial N° 0440/19 de fecha 14 de mayo de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria



Obran a fojas 292/294 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (20/05/2019 y 21/05/2019), y a fojas 288 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 289 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 290/291 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 338 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a las firmas: ARPEM S.A., obrante a fojas 340/366; ESTUDIO ING. VILLA S.R.L., obrante a fojas 367/439; CONSTRUCTORA PREMART S.R.L., obrante a fojas 440/517; TÉCNICA AMBIENTAL S.A., obrante a fojas 518/597; y DAMITECH ARGENTINA S.R.L., obrante a fojas 598/659.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 9º, obran a fojas 662/677 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) ARPEM S.A. (CUIT 30-70945121-5): presenta PÓLIZA N° 493883 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS S.A. por \$1.250.000.-
- 2) ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. (CUIT 30-70797748-1): presenta PÓLIZA N° 865653 de ALBA CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por \$1.222.967.-
- 3) CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. (CUIT N° 30-70933103-1): presenta PÓLIZA N° 113636 de ASEGURADORA DEL FINISTERRE CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. por \$1.250.000.-
- 4) TÉCNICA AMBIENTAL S.A. (CUIT N° 30-68971683-7): presenta PÓLIZA N° 77874 de LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A. por \$1.000.000.-
- 5) DAMITECH ARGENTINA S.R.L. (CUIT 30-71459669-8): presenta PÓLIZA N° L0132325 de ABALAR CIA. DE CAUCIONES S.A. por \$1.260.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Optimización de talleres (etapa 1) en la planta baja del edificio Anexo “D” de la H.C.D.N.	ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. 30-70797748-1	TÉCNICA AMBIENTAL S.A. 30-68971683-7
Correo Electrónico	info@estudioingvilla.com.ar	tecnicaambientalsa@hotmail.com
Monto total cotizado (planilla de cotización)	19.840.409,72. Fs. 367	\$ 19.997.708,86. Fs. 518
Análisis de precios y cómputo de mano de obra y materiales	Fs. 368/371 y 373/376	Fs. 519/526

Optimización de talleres (etapa 1) en la planta baja del edificio Anexo “D” de la H.C.D.N.	ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. 30-70797748-1	TÉCNICA AMBIENTAL S.A. 30-68971683-7
Garantía de mantenimiento de oferta	PÓLIZA N° 865653 Por \$ 1.222.967	PÓLIZA N° 77874 Por \$ 1.000.000
Plazo de ejecución	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	Fs. 378	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Uruguay 864, piso 9, of 902, CABA. Fs. 367	Madero 121, CABA. Fs.518
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 380	Fs. 530
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 384/392	Fs. 578/597.
Poder del firmante	No requiere	Fs. 578/597.
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	No posee deuda, según consultas del 12/06/2019 y 10/07/2019, obrantes a fs. 681 y 781 respectivamente	No posee deuda, según consultas del 12/06/2019 y 10/07/2019, obrantes a fs. 683 y 783 respectivamente
Constancia de inscripción en AFIP	Fs. 381	Fs. 561
Constancia de Visita	Fs. 393	Fs. 528
Constancia de muestras	Fs. 379	Fs. 529
Plan de Trabajo	Fs. 372. Analiza Obras: SATISFACTORIO	Fs. 527. Analiza Obras: SATISFACTORIO
Copia de Balances de los 2 últimos ejercicios, para determinar liquidez corriente y solvencia	Fs. 394/419. Liq. Corriente 2018: 8,19 Liq. Corriente 2017: 3,51 Solvencia 2018: 4,40 Solvencia 2017: 3,69	Fs. 531/560. Liq. Corriente 2018: 2,03 Liq. Corriente 2017: 1,63 Solvencia 2018: 2,11 Solvencia 2017: 1,75
Acreditación de Experiencia (planilla de antecedentes)	Fs. 423/425 Planilla. Fs. 426/439 acreditaciones. Cantidad de antecedentes acreditados: 6	Fs. 564 Planilla. Fs. 565/574 acreditaciones. Cantidad de antecedentes acreditados: 3

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 687/689, 693 y 777/778, efectuado por la Subdirección de Obras y Proyectos de la Dirección de Obras y Operaciones; de los antecedentes de los oferentes, el precio cotizado y demás documentación técnica presentada por estos; y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
<p>ARPEM S.A.</p>	<p>No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de contrataciones aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales, de acuerdo a la constancia obrante a fojas 780</p>
<p>ESTUDIO ING. VILLA S.R.L.</p>	<p>El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado. El plan de trabajo fue calificado como Satisfactorio. La visita de obra fue realizada de forma satisfactoria, luciendo constancia de visita previa a fojas 393. La entrega de muestras fue efectuada correctamente, en tiempo y forma, luciendo constancia respectiva a fojas 379. Presenta y respalda SEIS (6) antecedentes que cumplen con el requisito de similitud al objeto que se licita, requerido por el pliego. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas. Puntaje obtenido en matriz: NOVENTA (90) puntos, según fojas 788/789.</p>
<p>CONSTRUCTORA PREMART S.R.L.</p>	<p>No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de contrataciones aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales, de acuerdo a la constancia obrante a fojas 782</p>
<p>TÉCNICA AMBIENTAL S.A.</p>	<p>El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado. El plan de trabajo fue calificado como Satisfactorio. La visita de obra fue realizada de forma satisfactoria, luciendo constancia de visita previa a fojas 528. La entrega de muestras fue efectuada correctamente, en tiempo y forma, luciendo constancia respectiva a fojas 529. Presenta y respalda TRES (3) antecedentes que cumplen con el requisito de similitud al objeto que se licita, requerido por el pliego. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.</p>

Oferente	Fundamento
	Puntaje obtenido en matriz: SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y TRES (79,53) puntos, según fojas 788/789.
DAMITECH ARGENTINA S.R.L.	El plan de trabajo propuesto fue calificado como NO SATISFACTORIO, por lo cual la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, motivo por el cual corresponde ser desestimada.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

- DESESTIMAR**, en el renglón único, las ofertas de las firmas **ARPEM S.A. CUIT N° 30-70945121-5**, **CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. CUIT N° 30-70933103-1**, y **DAMITECH ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-71459669-8**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
- PREADJUDICAR**, en el renglón único, a la firma **ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. CUIT N° 30-70797748-1**, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$19.840.409,72), por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y obtener NOVENTA (90) puntos en la matriz de evaluación según consta en “Anexo 1 – Resultado final de evaluación en matriz”.
- ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO N° 2**, en el renglón único, a la firma **TÉCNICA AMBIENTAL S.A. CUIT N° 30-68971683-7**, por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y obtener SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y TRES (79,53) puntos en la matriz de evaluación según consta en “Anexo 1 – Resultado final de evaluación en matriz”.


Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativa Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18





Mariano C. Dalla Cia
Director de Obras y Operaciones
H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO 1 – RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN EN MATRIZ

PUNTAJE FINAL				
Puntaje Matriz	Propuesta económica	Acreditación de antecedentes	Plan de Trabajo	Puntaje
ESTUDIO ING. VILLA S.R.L.	60,00	20,00	10,00	90,00
TÉCNICA AMBIENTAL S.A.	59,53	10,00	10,00	79,53


GERMÁN KIRSCHNER
Director de Comptas
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18


Mariano G. Dalla Cia
Director de Obras y Operaciones
H. Cámara de Diputados de la Nación